

**Excelentísimo señor Presidente del Instituto de Academias de Andalucía. Excelentísimo Sr. Presidente de la Academia Iberoamericana de La Rábida. Excelentísimas e ilustrísimas autoridades. Ilustrísimos Académicos. Amigos y amigas todas. Señoras y señores:**

No es habitual que quien deba replicar un discurso especializado, sea éste del tema que sea, disponga de tan pocas herramientas de formación para que la réplica esté a la altura del tema ni de su tratamiento. Sin embargo, este es hoy mi caso.

En efecto, soy un especialista en Ciencias de la Tierra que debe hablar hoy para glosar un discurso sobre Derecho, y no uno cualquiera: es la honda meditación de un experto sobre un tema que, sobre tratar de su especialidad, tiene un impacto real en la vida y el bienestar de muchos ciudadanos. De tal manera que cualquier cosa que yo pueda decir hoy aquí podría incurrir en errores de importancia, sobre todo si osara ir más allá de lo sugerido por nuestro nuevo Académico.

Así las cosas la primera tentación, y la más obvia, es la del silencio. Un silencio que, parafraseando a Groucho Marx, me haría correr el riesgo de aparecer ante los asistentes a este acto tan horro de conocimientos sobre la materia como realmente estoy; pero que al tiempo evitaría que los asistentes pudieran despejar las dudas y apreciar estas carencias con todo detalle.

Empero no puedo optar por esta solución, sin duda la más decorosa: las normas de nuestra Academia especifican que si entre los académicos de número no hay especialistas en un determinado tema sea el Presidente quien asuma la réplica. Sinceramente opino que esta es una normativa que viene del pasado: de cuando el saber estaba menos fragmentado de lo que hoy lo está y se podía esperar razonablemente un cierto grado

de conocimiento en múltiples materias, al menos por parte de quien ostentara el alto honor de presidir una institución como la nuestra. Un honor que, por otra parte, jamás he creído merecer del todo.

Pero esta es, señoras y señores, la situación y así la asumo, pidiéndoles de antemano un juicio benévolo por su parte. Por la mía usaré de brevedad acogiéndome a la segunda parte de la conocida sentencia de Baltasar Gracián: lo bueno, si breve, dos veces bueno; y lo malo, si breve, no tan malo.

Tres serán los puntos de mi intervención: sobre los méritos del nuevo Académico, sobre los aspectos humanos y jurídicos de su discurso y, por último, sobre mi visión personal de las peculiaridades de la investigación en las Ciencias Jurídicas.

Los méritos profesionales del nuevo Académico son muchos. Demasiados para pormenorizarlos ahora. Además, resulta superfluo enumerarlos todos, especialmente en la actualidad, cuando con una sola búsqueda pueden ser encontrados sin que falte ninguno. Destacaré no obstante su dilatada experiencia profesional, primero como Corredor Colegiado de Comercio desde 1982, sirviendo en las plazas mercantiles de Baza, Vigo, Andújar, Jaén y Huelva, en donde ha sido Síndico-Presidente del Colegio Oficial desde 1995 a 1999.

Notario de Huelva desde el año 2000, es Patrono de la Fundación Notarial Nexum para la Mediación y el Arbitraje, de la que es Secretario. Es también Mediador civil mercantil desde 2013.

Aparte de su actividad profesional, tiene también una amplia experiencia docente, como Profesor Asociado de derecho Mercantil y Profesor del Instituto de Estudios Cajasol en el Máster de Asesoría Jurídica para Empresas desde 2001 a 2005. Por su mucha extensión, no expondré la lista de sus ponencias en

Congresos, ni la de sus publicaciones, ni sus otros muchos méritos: dejo esa tarea a la curiosidad de los oyentes.

Sí quiero dejar constancia, no obstante, de que el nuevo Académico es también persona sumamente culta e interesada en múltiples cuestiones del saber, cualidad a fin de cuentas tan importante como otras. Pues como muchas veces me dijo el Profesor Fontboté, Director de mi trabajo de doctorado en la Universidad de Granada, no hay ciencia posible sin curiosidad. Y en cuanto a sus aficiones, baste señalar para terminar esta parte de mi intervención que nuestro primer encuentro tuvo lugar como consecuencia de una gozosa afición que, con suma modestia, comparto con él hasta donde puedo y mis circunstancias me permiten.

En cuanto al discurso que acabamos de escuchar, señalaré en primer lugar el carácter humano de su motivación, que personalmente he encontrado emocionante: en efecto, nuestro Académico parte para su razonamiento de una difícil experiencia personal, que ha superado, según nos cuenta, gracias a la ayuda de su familia y la de todo su entorno próximo. Esta experiencia, junto con el consejo de profesores amigos, está en la base de todo su razonamiento.

Haciendo una apresurada síntesis, interpreto que en buena parte es su experiencia personal la que le enseña hoy el camino de su discurso. Es ella la que le muestra algo que - aunque seguramente sabido de antes - se le ha hecho visible ahora con más claridad. En definitiva: yo mismo he tenido una segunda oportunidad y, lo que es más importante, la he obtenido, como dirían Lennon & McCartney, *with a little help from my friends*.

Y puesto que todos necesitamos ayuda, viene a decirnos, considera llegado el momento de ofrecer su visión técnico-jurídica al servicio de las numerosas personas que, por muy

diversas circunstancias, se encuentran con problemas económicos de difícil solución a los que no aciertan a ver salida. Visión sumamente acertada: en muchísimas ocasiones hay problemas económicos a los que no se llega por delitos, faltas o defectos morales graves, sino por una paulatina, insensible acumulación de circunstancias que finalmente aparecen como verdaderas catástrofes personales y familiares. En mi opinión, a todos nos puede ocurrir pues, como nos dice San Pablo, *el que piensa estar firme, mire que no caiga* (1 Cor., 10:12). Y llegados a ese punto, cualquiera de nosotros puede necesitar ayuda.

A mí me parece que esta motivación moral de una investigación como la que nos ocupa, lejos de debilitar el pensamiento en términos lógicos, más bien lo fortalece. Porque en ninguna parte está escrito que la lógica humana deba ignorar los sentimientos. Al contrario: creo firmemente que no puede ser la del robot. Y la idea de la mutua ayuda, la de la solidaridad, es la que nos hace fuertes. También como especie, pues somos una especie animal no tan fuerte como otras: probablemente fue la solidaridad del grupo la que nos ayudó a dominar el planeta. Viceversa, es el individualismo feroz lo que nos hace más vulnerables. No sólo individual sino también colectivamente.

Como dije al comienzo, reconozco mi más absoluta incompetencia para juzgar ni comentar siquiera, las soluciones legales que constituyen el fondo de la intervención de nuestro Académico. Por lo tanto, me limitaré a señalar dos puntos.

El primero es que, pese al temor que Tomás Giménez me expresó en múltiples ocasiones de que su discurso pudiera resultar árido a los oyentes por la obligada pormenorización de aspectos técnicos que contiene, a mí no me ha parecido tal. Al contrario: he oído una exposición técnica, sí; pero igualmente brillante y de sumo interés. Diré más: como docente, tengo la costumbre (llámenla si quieren deformación profesional) de

mirar a mis oyentes para tener idea de su atención a cuanto se dice. Y en nuestro caso, he visto en los asistentes a este acto interés, atención... De todo, en fin, menos aburrimiento. Y mantener la atención de un auditorio amplio nunca es un mérito menor.

Yo creo que es lo atractivo del asunto lo que mantiene vivo el interés de la exposición, sobre todo porque la crisis económica que nuestro país ha sufrido -crisis que, personalmente, temo que no haya pasado del todo - ha producido un alto número de casos en que hay que buscar, ante todo, una solución para quienes se han convertido en víctimas. Una vez establecido, como es natural, que cumplen una serie de circunstancias. Es esta, por tanto, una meditación sumamente pertinente que deja indiferentes a pocos. Si a ello se suma una brillante exposición, tenemos un discurso del que esta Academia puede sentirse orgullosa.

El segundo punto es un comentario personal que me parece necesario hacer constar. El discurso de Tomás Giménez me lleva a constatar una vez más que son los débiles quienes tienen una mayor necesidad de buscar apoyo en la Ley sabiamente interpretada. Al contrario, la observación es más clara todavía: a los fuertes su fuerza les suele bastar.

Sentado este principio, pienso que es un error, llegado el caso, evitar la búsqueda de apoyo legal en vista de la complejidad de los preceptos legales y de la oscuridad de su terminología. Permítaseme improvisar una comparación: ante un problema de salud, es muy probable que reaccionemos con temor si leemos un folleto especializado sobre un medicamento, o la descripción en términos técnicos de una intervención quirúrgica. No obstante lo cual aceptamos, ora el tratamiento, ora la intervención.

Análogamente, considero que en el caso de necesitar ayuda legal, rechazarla por la complejidad del argot especializado de los juristas constituye un error, probablemente - y esto ya no me corresponde decirlo con certeza - más frecuente de lo que pueda parecer. Y por cierto, igual que sucede con la asistencia médica, retrasar la asistencia jurídica, como retrasar la asistencia médica, siempre empeora el pronóstico de quien la necesita.

El tercer punto que quiero resaltar para terminar mi intervención es de carácter epistemológico. El nuevo Académico y yo mismo procedemos de áreas de conocimiento muy dispares. En las Ciencias experimentales nuestro método de investigación es fundamentalmente inductivo: se basa en la observación de hechos - si bien observación siempre guiada por una teoría, extremo este que se suele pasar por alto -. A partir de esa observación se elabora una interpretación siempre provisional, siempre perfectible... y cuya falsedad se pueda demostrar para ser sustituida por otra que la supere.

Es un método sumamente imperfecto en términos filosóficos porque la inducción completa es, en rigor, filosóficamente imposible: de que una ley así obtenida se cumpla en  $n$  casos nunca -nunca - se puede deducir en términos lógicos que se cumpla en el caso  $n+1$ . Sin embargo, gracias a ese método se han obtenido tan buenos resultados en todos los órdenes de la vida humana que a nadie se le ocurre poner nuestro método en cuestión. Nadie, o casi nadie, lo hace y nos parece razonable que así sea.

El método contrario, el deductivo, usado por los juristas entre otros investigadores, va de lo general a lo particular, lo cual es sin duda más seguro porque las verdades generales se dan por sabidas y las particulares, por definición, son parte de aquellas. Ahora bien: muchos científicos experimentales - no los mejores, claro está - restan valor al método no por su validez lógica (muy

superior a la de nuestra inducción, siempre incompleta), sino porque si la verdad general ya era sabida, ¿cuál es en realidad el avance de nuestro conocimiento?

Este menosprecio de la investigación en Derecho y otras materias no es cosa tan sólo de investigadores experimentales de bajo nivel. Cito a Huxley: "*...El método deductivo ha de buscar en algún sitio las verdades generales, normalmente en un libro sagrado. Por eso es el método usado por los juristas, los marxistas y los creyentes de las religiones monoteístas...*" (Aldous Huxley, *La Perspectiva Científica*). Una ironía malvada... y errónea.

El error de Huxley, y con él de otros, está en primer lugar en que la capacidad de interpretación de esos textos, en este caso de las leyes, es la que hace fértil la investigación en todos esos campos. Pero hay más: las leyes, ese gran libro del que los juristas deducen todas sus conclusiones, puede - y debe - cambiar con la sociedad a la que las leyes sirven. Y en la presión para que se produzcan estos cambios, la reflexión investigadora es esencial.

El discurso de nuestro nuevo académico ilustra espléndidamente lo erróneo de ese complejo de superioridad epistemológico de un número de mis colegas de la Ciencia Experimental. Y por cierto: si hemos de hablar de la utilidad social de esa investigación, estimo que en este como en cualquier otro caso la investigación no puede jamás ser juzgada por el rigor del método usado para llevarla a cabo (lo cual es una suerte para los científicos experimentales): es el resultado obtenido, su novedad y su impacto social lo que debe ser valorado.

Y llegados a este punto, sostengo que los argumentos expuestos por nuestro nuevo académico merecen, tanto o más que muchos otros, ser difundidos y hechos públicos. Me atrevo a animarlo muy sinceramente a que lo haga así.